

215
descrito
7mm

SEÑORA JUEZ:

Doy cuenta a Ud. que en la fecha, el Servicio Central de Notificaciones, ha devuelto los cargos de notificación de la res. 01 dirigida a la parte demandante.

Es cuanto informo a Ud. para los fines pertinentes.

Lima, 29 de Enero del 2008.

Milano Castillo
Milano Castillo Regalado
Especialista Legal
12º Juzgado de Familia Civil - Tercer
Corte Superior de Justicia de Lima

**DÉCIMO SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**

Exp. N° 183512-2007-00358-48

Especialista Legal: Castillo.

CUADERNO CAUTELAR

Resolución número cuatro

Lima, veintinueve de enero

Del dos mil siete.-

Vista la razón que antecede y conforme a lo dispuesto en la resolución tres: **ELÉVESE LOS AUTOS EN APELACIÓN** al Superior Jerárquico, Oficiosa.

PODER JUDICIAL

DR. CARMEN TORRES VALDIVIA

JUEZ TITULAR

12º Juzgado de Familia Civil - Tercer

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Milano Castillo
Milano Castillo Regalado
Especialista Legal
12º Juzgado de Familia Civil - Tercer
Corte Superior de Justicia de Lima